



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1790/16

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **29 DIC. 2016**

VISTO: la solicitud de la empresa **COAT S.A.**, con número de **RUT 214908660017**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **16 de junio de 2016** por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que en la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo se padeció un error en el número de RUT que en ésta figura.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el **VISTO** de la Resolución del Poder Ejecutivo de **16 de junio de 2016**, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COAT S.A.** en el sentido de cambiar el RUT allí establecido por **214908660017**.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/fch.

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

D. 661

VTO. M.E.F.